

PAGO DE LOS INCENTIVOS EN EL GRUPO VIPS GENERADOS DURANTE EL AÑO 2016

En la **nómina de Marzo**, la empresa abonará la prima anual de la compañía y/o los incentivos correspondientes dependiendo de los centros en los que se haya trabajado durante el año 2016. Todo ello, en función de la jornada promedio del mismo año, bajas por I.T. o incorporación a la empresa, **para los grupos III y IV y los Jefes de Sección de comercio y que no perciban bono gerencial.**

Dado que el tramo en el que se ha situado el EBITDA de la compañía, se encuentra entre 26 millones y los 29 millones, la cantidad a repartir en concepto de incentivos son **1.600.000€**. Siendo 480.000€ como prima de compañía y 1.120.000€ para prima unidad.

Prima compañía:

Percibirá cada trabajador con jornada completa (40 horas semanales) aproximadamente **178€**, independientemente si en su unidad se han cumplido o no los objetivos.

Prima anual Rentabilidad:

Percibirá cada trabajador con jornada completa (40 horas semanales) **89€** aproximadamente.

Para las unidades que hayan cumplido los objetivos de venta y que su rentabilidad sea igual o superior al 22% Hostelería, 15% comercio y 21% BSF.

Prima anual unidad:

Percibirá cada trabajador con jornada completa (40 horas semanales) **792€** aproximadamente, aparte de lo que hayan percibido ya en cada uno de los trimestres.

Para las unidades que hayan cumplido los objetivos de venta y EBITDAR.

Hay que destacar que a este reparto de primas optan todos los centros de trabajo de todo el territorio nacional.

SUBIDA SALARIAL 2016

Según la previsiones para el año 2017, se aplicará en la nómina del mes de abril y con carácter retroactivo desde el 1 de enero el precio hora para los grupos profesionales.

GRUPO I: 8,54€/Hora

GRUPO II: 7,78€/Hora

GRUPO III: 7,34€/Hora

GRUPO IV: 6,80€/Hora

**ESTO ES POSIBLE A LA CONTUNDENTE REIVINDICACIÓN DE
CCOO EN LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO**

**PARA MAS INFORMACIÓN PONTE EN CONTACTO CON LOS
DELEGADOS DE CCOO**